

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

NUMERO No. 063

Hoy **25 de Febrero de 2021**, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General y la doctora **LINA MARCELA GRISALES GÓMEZ**, Subgerente Administrativa y Financiera, con el fin de adelantar la evaluación del proceso, bajo la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA NO LETAL, DE MANERA FIJA Y/O ROTATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL Y DEMÁS OFICINAS E INMUEBLES QUE HAGAN PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P". Presupuesto Oficial: **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TREINTA Y UN PESOS (\$154.802.031)**, provenientes del rubro 201.101.1120061 Vigilancia Privada, según Disponibilidad presupuestal número **20210101** del 08 de febrero de 2021.

Que dentro del proceso de contratación se envió invitación a la empresa relacionada a continuación:

NRO	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
01	VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL – REPRESENTANTE LEGAL WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ	22 de Febrero de 2021, siendo las 04:52 P.M

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
REQUISITOS	VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL LIMITADA – REPRESENTANTE LEGAL WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ
	\$154.802.031
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Folios 2 al 3 correspondiente a la carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal. CUMPLE (Folios 204 al 215 presenta propuesta económica suscrita por el representante legal, con cronograma de turnos desde el día 03 de marzo hasta el 31

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

	de diciembre de 2021.
Declaración de Renta (persona jurídica, del último año gravable).	CUMPLE (Folio 19 Declaración Renta de Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz)
Declaración juramentada de bienes y rentas (persona natural) o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folios 16 y 17 Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de William Alberto Rodríguez Díaz Representante Legal Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia)
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica.	CUMPLE (Folios 9 al 11 RUT para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folios 9 al 11 dentro del RUT para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz)
El oferente deberá contar con vehículos para la supervisión de las labores de vigilancia: Se requiere que el oferente demuestre que cuenta mínimo con dos (2) vehículos (automóviles, camionetas y motocicletas), propios o en arrendamiento para las labores de vigilancia, supervisión y reacción inmediata en caso de emergencia, con disponibilidad de tiempo las 24 horas al día y 7 días de la semana, los cuales deben estar a disposición. Con este requisito se demuestra que el oferente cuenta con la fortaleza organizacional para atender los puntos de seguridad requeridos y la reacción inmediata que ameritan, permitiendo actuar de una manera pronta, oportuna y eficaz frente a estos. Este requisito se acreditará con las respectivas tarjetas de propiedad de los vehículos o con los contratos que certifiquen la destinación y dedicación exclusiva para el servicio de vigilancia de la empresa.	CUMPLE (Folios 84 al 89 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz presenta copia de Tarjetas de Propiedad de Vehículos para las labores de vigilancia, supervisión y reacción inmediata en caso de emergencia: <ol style="list-style-type: none">1. Licencia de Transito 10016436556 Bus HINO línea FC4-JUA Modelo 2008 placa COB-264 de Propiedad de la Empresa.2. Licencia de Transito 10020570167 Automóvil CHEVROLET línea CAPTIVA SPORT Modelo 2012 placa DHS-897 de Propiedad de la Empresa.3. Licencia de Transito 10019894796 Automóvil MERCEDES BENZ línea E 200 Modelo 2017 placa EDU-362 de Propiedad de la Empresa.4. Licencia de Transito 10020779966 CAMPERO TOYOTA línea LAND CRUSIER V8 Modelo 2017 placa EDW-444 de Propiedad de la Empresa.5. Licencia de Transito 10013614561 Camioneta Nissan línea NP300 Frontier Modelo 2018 placa JIP599 de Propiedad de

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

	la Empresa. 6. Licencia de Transito 10020636770 Camioneta Wagon línea DUSTER DYNAMIQUE Modelo 2015 placa MWZ-471 de Propiedad de la Empresa.
El oferente deberá anexar el certificado vigente de la Red de apoyo, debidamente expedida por la autoridad competente para el Departamento del Quindío.	CUMPLE (Folios 91 y 92 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz.
El oferente deberá demostrar que el personal propuesto para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad requerido por la entidad, acredite el curso de reentrenamiento en vigilancia, con un mínimo de treinta (30) horas, el cual debe de estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folios 101 al 116 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta cursos de reentrenamiento en vigilancia.
El oferente deberá contar con mínimo el siguiente personal: ❖ Un (1) administrador y/o Gerente. ❖ Un (1) jefe o director de talento humano. ❖ Un (1) director y/o jefe financiero. ❖ Un (1) director y/o jefe operativo. ❖ Cinco (5) supervisores. ❖ Una (1) secretaria.	CUMPLE (Folios 119 al 200 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, allega carta de presentación de personal de la Empresa y documentos soportes del personal solicitado)
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos que permitan verificar lo siguiente: ❖ Que hayan sido suscritos y ejecutados con entidades públicas. ❖ Que el objeto sea vigilancia y seguridad privada. ❖ Que la sumatoria de los valores de los citados contratos o certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial fijado por la entidad para el presente proceso de selección. ❖ Que los citados contratos se	CUMPLE (Folio 202 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Certificación con las características requeridas) 1. Certificación de Contrato No. 1551 de Prestación de Servicios de 2017 con la Entidad Pública MUNICIPIO DE ARMENIA Quindío, por valor superior al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso, ya que se suscribió por la suma de \$3.733.537.789. 2. Certificación de Contrato de Prestación de Servicios No. 1573 de 2018 con la Entidad Pública MUNICIPIO DE ARMENIA Quindío, por valor superior al 100% del presupuesto

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
4 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

encuentren debidamente ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Especificaciones Técnicas: Ítems con la descripción de la Prestación del servicio.

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021
Del 03 de marzo al 31 de Diciembre de 2021

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - DEL 03 AL 31 DE MARZO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, DEL 03 AL 31 DEL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	DEL 03 AL 31 DE MARZO	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 turno de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	10 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	Circasia EPQ S.A E.S.P.

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - MES DE ABRIL		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA

oficial para el presente proceso, ya que se suscribió por la suma de \$12.371.373.863.

CUMPLE (Folios 204 al 215 Especificaciones Técnicas con los Ítems y la descripción de la Prestación del Servicio, dentro de la carta de presentación de la propuesta para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz)



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
5 de 13

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	10 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día y 3 de cinco horas.	Circasia EPQ S.A E.S.P.
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - MES DE MAYO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACION
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	14 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 2 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	9 turnos de 12 horas día., y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día y 2 turnos de cinco horas.	Circasia EPQ S.A E.S.P.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
6 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - MES DE JUNIO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A.E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7.00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7.00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7.00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	8 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7.00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	11 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	Circasia EPQ S.A E.S.P.

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - MES DE JULIO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A.E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7.00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7.00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7.00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 turno de cinco horas	MONTENEGRO

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
7 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - MES DE AGOSTO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
DIA		
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	9 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	11 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	Circasia EPQ S.A E.S.P.
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	14 turnos de 12 horas día, y 2 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	9 turnos de 12 horas día, y 1 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	14 turnos de 12 horas día y 1 turnos de cinco horas.	Circasia EPQ S.A E.S.P.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
8 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO****SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - MES DE SEPTIEMBRE**

DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	10 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	Circasia EPQ S.A E.S.P.

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - MES DE OCTUBRE

DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 turno de cinco horas	MONTENEGRO

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
9 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIEISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA	10 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	Circasia EPQ S.A E.S.P.
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - MES DE NOVIEMBRE		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S A E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIEISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	9 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas	Circasia EPQ S.A E.S.P.
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2021 - MES DE DICIEMBRE		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN



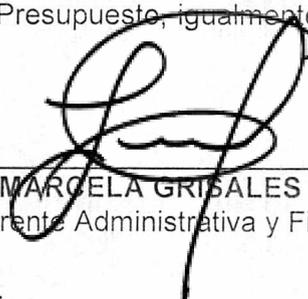
EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

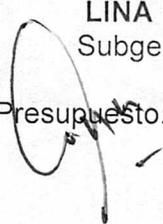
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 10 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, SIN ARMA CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A E.S.P.
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 2 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	9 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO; EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día y 3 de cinco horas.	Circasia EPQ S.A E.S.P.

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** manifiesta que el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210101 del 08 de febrero de 2021, expedido por el Profesional de Presupuesto, igualmente cumple con los criterios técnicos y de experiencia requeridos.



LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera


V.B Profesional de Presupuesto.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 11 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

COMPONENTE JURIDICO	
REQUISITOS	VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folio 5 Cedula para Representante legal de Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia William Alberto Rodríguez Díaz)
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	CUMPLE (Folio 7 Libreta militar para Representante legal de Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia William Alberto Rodríguez Díaz)
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta en la cámara de comercio.	CUMPLE (Folios 13 y 14 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz)
El oferente deberá acreditar una existencia superior a cinco (5) años, la cual se acreditará con las licencias otorgadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el certificado de existencia y representación legal, teniendo en cuenta que con este requisito el oferente demostrará que posee seguridad empresarial, seriedad y una trayectoria, la cual le da experiencia en el tema de seguridad, estabilidad económica y en el mercado de la vigilancia.	CUMPLE (Folios 51 al 66 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, se evidencia en el certificado de existencia y representación legal, al señalar que la constitución de la empresa fue por escritura pública No. 973 del 24 de septiembre de 1980. Así mismo, se adjunta copia de la Resolución N°20147200108257 del 15/12/2014 por la cual se resuelve recurso de reposición y concede la renovación de la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia. De igual manera, se adjuntó copia de la Resolución No. 20204100094507 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con la cual se advierte la prórroga de la licencia de funcionamiento hasta el día 09 de octubre de 2028.
Presentar licencia vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para ejercer la actividad de vigilancia en el Departamento del Quindío. En el caso de que la licencia se venza durante la ejecución del contrato, deberá anexar copia de la solicitud de renovación y autorización para operar en el Departamento.	CUMPLE (Folios 68 al 76 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Resolución No. 20204100094507 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con la cual se advierte la prórroga de la licencia de

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 12 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

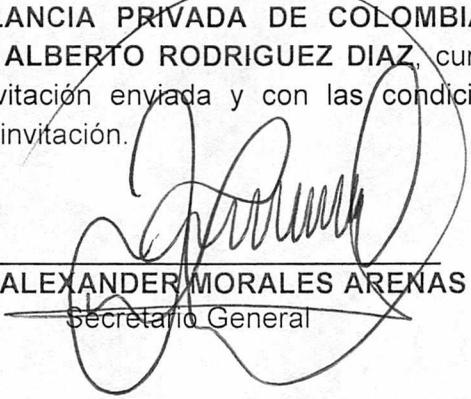
	funcionamiento hasta el día 09 de octubre de 2028.
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folio 21 presenta para la persona jurídica Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia.) CUMPLE (Folios 23 y 24 para el representante legal de la persona jurídica William Alberto Rodríguez Díaz)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar.	CUMPLE (Folio 26 para persona natural y jurídica Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia y para el representante legal de la persona jurídica William Alberto Rodríguez Díaz, también en Folio 1 dentro de la carta de presentación de la propuesta.
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado de Contador con su tarjeta profesional y cedula, Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago.	CUMPLE (Folios 28 al 42 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia representante legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta certificado de aportes suscrito por el Revisor Fiscal, antecedentes de Contador MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA con su tarjeta profesional N°117256-T y cédula de ciudadanía N°89.003.422. Planillas de pago.
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folios 44 al 49 presenta todos para el representante legal de la persona jurídica William Alberto Rodríguez Díaz y para la persona jurídica Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia no presenta antecedentes judiciales ni medidas correctivas, pero estas al igual que las presentadas físicamente son verificadas por la empresa)
Presentar fotocopia de la Resolución de Aprobación de la dotación, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE (Folios 78 y 79 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Resolución N°00856 de 2005 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada)
Resolución que autoriza laborar horas extras.	CUMPLE (Folios 81 y 82 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Resolución N°085 de 2020 expedida por el

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 13 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

	Ministerio del Trabajo, teniendo en cuenta que dicha autorización se expidió por el término de un (01) año y fue dada el 23 de julio de 2020.
Presentar licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Tics, donde se acredite que cuenta con permiso para operar con frecuencias los radios de comunicaciones en el Departamento del Quindío, al igual se debe de anexar el cuadro de características técnicas de la red donde se evidencie que la empresa puede operar en el Departamento del Quindío y que cuenta con antena repetidora y frecuencia en el Departamento del Quindío.	CUMPLE (Folios 94 al 99 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Resolución N°0002004 de 2016 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y allega cuadros de características técnicas). La vigencia de la renovación del permiso para el uso del espectro electromagnético es desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2026.

A continuación el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por el oferente se tiene que la empresa **VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL LIMITADA** representante legal **WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ**, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia y la invitación.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por la empresa **VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL LIMITADA** representante legal **WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ**, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General contratar con la empresa **VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL LIMITADA**, representante legal **WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ**.

